



Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

Expediente n.º: 186-2018

Bases del V Concurso de Fotografía

Procedimiento: **Organización e Inscripción en Actividades Culturales**

Asunto: **V Concurso de Fotografía de Fresno de Cantespino**

Fecha de inicio: **9 de julio de 2018**

Documento firmado por: **El Concejal de Cultura**

BASES DEL V CONCURSO DE FOTOGRAFIA DE FRESNO DE CANTESPINO

El Ayuntamiento de Fresno de Cantespino, a través de la Concejalía de Cultura, convoca el "V Concurso de Fotografía de Fresno de Cantespino" con el objetivo de fomentar la participación ciudadana a través del espíritu creativo y cultural en la época estival, sirviendo la obra premiada como imagen oficial de la próxima edición del concurso fotográfico.

Con motivo de ello, se ha resuelto publicar la presente convocatoria de acuerdo a las siguientes **BASES**:

PRIMERA.- PARTICIPANTES:

Podrán participar en la presente convocatoria las personas físicas mayores de 16 años de edad, de cualquier nacionalidad y que realicen la inscripción en la forma y plazos indicados en estas bases.

En el caso de los menores de edad, se requerirá autorización del padre, madre o tutor legal.

SEGUNDA.- CONDICIONES TÉCNICAS:

Se admitirán un máximo de tres fotografías por participante, estando permitido emplear cualquier procedimiento fotográfico (analógico, digital...).

Las obras podrán presentarse en blanco y negro o color, respetando las medidas mínimas de 18 x 24 cm y las máximas de 30 x 40 cm., e irán montadas sobre un soporte rígido mayor que las dimensiones de la fotografía, como mínimo en 10 cm. por cada lado.

Asimismo, las obras que resulten premiadas y con anterioridad a la percepción del premio, su autor/a deberá aportar obligatoriamente una copia de la obra en formato JPG.

Las obras deberán tener relación con la siguiente temática:

“Pueblos y paisajes de la comarca del Nordeste de Segovia”

Y deberán ser originales e inéditas, no habiéndose presentado con anterioridad en otros concursos fotográficos.

Los participantes se responsabilizarán totalmente de ser los únicos autores, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas a concurso.

Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio; sin que se permitan los fotomontajes, aunque si se aceptan mínimas correcciones de color y luminosidad. No obstante, en caso de dudas, el jurado podrá solicitar al autor/a el archivo Raw para su comprobación.



Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

TERCERA.- PRESENTACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS.

Los trabajos se presentarán en el registro general del Ayuntamiento de Fresno de Cantespino sito en Plaza Mayor, nº 1, 40516 Fresno de Cantespino, a partir de la fecha de la publicación de las presentes Bases en la página web del Ayuntamiento y hasta el día 31 de agosto de 2018 a las 14:00 horas.

También podrán ser remitidos por correo certificado a la misma dirección, indicando en el sobre "V Concurso de Fotografía de Fresno de Cantespino", siempre y cuando dicha remisión se realice antes de finalizar el plazo marcado por las presentes bases. Todos los trabajos se presentarán bajo LEMA, a fin de garantizar el anonimato de los concursantes, en un sobre o envoltorio general, cerrado y lacrado, señalando exclusivamente en su exterior "V Concurso de Fotografía de Fresno de Cantespino" y el lema elegido.

Dentro de él se incluirá el trabajo y un sobre cerrado que contenga la hoja de inscripción anexa a las presentes bases debidamente cumplimentada. La propuesta cuya documentación contenga algún elemento identificativo de la identidad del concursante quedará automáticamente excluida del concurso. Las fotografías deberán llevar también en el dorso el lema con el que se presenta la colección, así como una flecha que indique la posición en la que debe ser observada y el número de secuencia que tiene dentro de la colección si el autor/a lo cree conveniente para facilitar al jurado la labor de observación.

CUARTA.- JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN.

El jurado estará formado por dos personas de prestigio en el mundo de la fotografía y el arte y tres personas elegidas por la Corporación Municipal, que atendiendo a criterios de creatividad y calidad técnica, seleccionará las obras premiadas.

Todas las obras serán expuestas en el Salon del Ayuntamiento desde el día 1 de septiembre hasta el día 11 del mismo mes. Si el Jurado determinase que las obras presentadas no tuvieran la calidad suficiente, el premio podrá ser declarado desierto.

El fallo del concurso será inapelable y no podrá ser impugnado ni sometido a ninguna clase de recurso.

Dicho fallo se hará público en el tablón informativo del Ayuntamiento y en la Web municipal www.fresnocantespino.es,

A la vista del fallo indicado, se hará un acto de entrega de premios en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento en la fecha y horarios a determinar por el jurado.

Los criterios de selección que el jurado tendrá en cuenta a la hora de elegir los trabajos finalistas serán los siguientes:

- Originalidad del trabajo.
- Calidad de la fotografía.
- Facilidad en cuanto a su implantación en los diferentes soportes físicos y digitales.



Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

QUINTA.- PROPIEDAD DE LAS OBRAS.

Los trabajos premiados serán propiedad del Ayuntamiento de Fresno de Cantespino, sin perjuicio de la reserva de los derechos irrenunciables que la legislación sobre la propiedad intelectual reconozca al autor/a.

En todo caso, los autores de los trabajos premiados ceden en exclusiva al Ayuntamiento de Fresno de Cantespino, sin límite de tiempo, todos los derechos de explotación de los mismos, incluyendo a título de ejemplo y no exhaustivo los derechos de modificación, impresión, publicación, difusión y comunicación, por cualquier procedimiento y modalidad, en cualquier soporte y cuantas veces se considere necesario, para los fines previstos en las presentes bases.

En caso de que se estime oportuno por el órgano competente, el Ayuntamiento de Fresno de Cantespino procederá a inscribir los trabajos premiados y los derechos que sobre los mismos ostente en los registros oficiales que considere necesario.

El resto de los trabajos presentados que no hayan sido premiados, podrán ser retirados por sus autores a partir del día 1 de octubre de 2018. Advirtiéndose que si pasados tres meses desde la fecha anterior, no se hubiese procedido a la retirada de los mismos, estos serán tratados con idénticas condiciones que las de los trabajos premiados.

SEXTA.- PREMIOS.

Se fijan los siguientes premios:

- Primer premio 300,00.-€
- Segundo premio 150,00.-€
- Tercer premio 75,00.-€

Además se entregarán dos menciones especiales a las dos mejores obras locales (presentadas por personas empadronadas en el municipio de Fresno de Cantespino). Cada participante no podrá obtener más de un premio.

SÉPTIMA.- OTRAS DETERMINACIONES.

La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases, quedando excluidas las obras que no cumplan alguna de las condiciones antes expuestas.

El Ayuntamiento de Fresno de Cantespino no se responsabiliza de los contenidos de los trabajos presentados.

La organización podrá introducir, si lo cree necesario, las modificaciones que estime conveniente para el buen funcionamiento del concurso.

El Ayuntamiento de Fresno de Cantespino, a través de la Concejalía de Cultura, podrá llevar a cabo las acciones que considere oportunas para difundir las obras presentadas. Será excluida del concurso cualquier propuesta que incurra en alguna de las siguientes circunstancias, según el criterio inapelable del jurado:

- Ser entregada fuera de plazo.
- No cumplir alguna de las condiciones de estas bases.



Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

- No ajustarse estrictamente a las prescripciones de anonimato o a las normas de presentación.

- Intentar influir en la decisión del Jurado por el medio que sea.

DISPOSICIÓN FINAL.

Los aspectos no previstos o regulados en las presentes bases, así como la interpretación de las mismas en caso de dudas y de otras cuestiones suscitadas de resultados de este concurso, serán resueltos exclusivamente por el Jurado, gozando sus acuerdos de la presunción de interpretación auténtica de las presentes bases.

Es lo que tiene honor de proponer.

En Fresno de Cantespino, a 9 de julio de 2018.

**EL CONCEJAL,
DE CULTURA**

**ANTE MÍ,
EL SECRETARIO.**

Fdo.: **Ismael Gutiérrez Benito.**

Fdo.: **José María Gutiérrez López.**

DILIGENCIA.- Las Bases que preceden fueron aprobadas por Resolución de la Alcaldía nº 2018-0048 del día de la fecha.

Fresno de Cantespino, a FECHA DEL MARGEN

EL SECRETARIO

Fdo.: **José María Gutiérrez López.**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

ANEXO I.-

INSCRIPCIÓN AL V CONCURSO DE FOTOGRAFIA FRESNO DE CANTESPINO. AÑO 2018.

1.- DATOS DEL TITULAR DE LA FOTOGRAFIA.

Nombre _____ Apellidos _____

D.N.I. _____ Fecha nacimiento _____

Domicilio _____ Localidad _____

Telefono _____ E-mail _____

2.- DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA/S FOTOGRAFIA/S:

Yo, D/D^a, declaro que soy el/la único/a titular de los derechos de autor de la/s fotografía/s presentada/s al presente concurso, no existiendo ningún otro tercero titular de derecho alguno sobre las fotografías.

Asimismo, Declara que conoce las Bases que rigen el presente concurso de fotografía y las acepta en todos sus términos.

Fecha y firma

En a de 2018